

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23865 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 65/2011 se ha dictado en fecha 29 de junio de 2011 auto de declaración de concurso voluntario del deudor don Ángel Gámez Ortiz, DNI 27381083-C, cuyo domicilio se encuentra en calle Hermita, 6, de Burguillos (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos relativos a la identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado.

Toledo, 29 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055919-1